



Colegio Marista
INSTITUTO O'HIGGINS RANCAGUA



Rancagua, 15 de marzo 2021

COMUNICADO N° 3

Estimadas familias de nuestro colegio:

Me complace saludarles a cada una de ustedes y cumpla con informarles lo que se detalla a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La calidad de la educación se concretiza en la medida que todos y todas los(as) estudiantes alcancen, sin distinción, los objetivos generales y estándares de aprendizaje vinculados al currículo nacional vigente, por tanto, las principales acciones que se realicen desde las distintas Secciones de nuestro colegio, deben estar orientadas a fortalecer y desarrollar este propósito.

Los Educadores(as) son parte esencial del proceso de formación de nuestros estudiantes, y por tanto deben mantener una comunicación fluida con ellos(as) para poder usar el tiempo del que disponemos para el aprendizaje—con mayor eficiencia. En este sentido es el/la educador(a) quien orienta y guía a los estudiantes en sus obligaciones académicas, tanto en el proceso presencial como digital, para que éstos puedan desarrollar su aprendizaje de la mejor forma posible.

Hemos visto que las plataformas virtuales nos permite mantener un contacto cercano con los estudiantes para continuar desarrollando el proceso de aprendizaje, sin embargo esta comunicación fluida se ve interrumpida cuando el alumno(a) no enciende la cámara, perdiendo toda oportunidad de retroalimentación de su proceso académico.

En virtud de lo anterior, y solo con fines pedagógicos, **desde el día lunes 15 de marzo se establecerá la obligatoriedad de mantener las cámaras encendidas durante las distintas asignaturas (clases)**, lo que será condición primera para registro de la asistencia de los estudiantes que se encuentren en modalidad virtual, y otras, con fines pedagógicos.

Aquellos apoderados que por distintas circunstancias no estén de acuerdo con lo comunicado (informes médicos u otros especialistas) o que esgriman razones fundadas y privativas desde el punto de vista familiar, **deberán presentar justificación vía correo electrónico al Director(a) de Sección correspondiente, informando esta situación.**

Si usted no tiene objeción a la medida, no es necesario responder. Se da por entendido que toma conocimiento de la obligatoriedad de mantener la cámara encendida durante las clases, lo que será requisito para el registro de la asistencia de los estudiantes de nuestro colegio y poder llevar adecuadamente el proceso pedagógico en curso (monitoreo del trabajo escolar, reportes directos al educador e integrantes del curso, evaluaciones formativas y sanativas vía on line, retroalimentación, trabajo de grupos, etc.

Este comunicado es difundido a los Apoderados del Instituto O'Higgins- Maristas Rancagua, vía correo electrónico, Portal Colegial y Página Web del colegio www.iomaristas.cl

Agradecemos su compromiso frente a esta nueva forma de enseñar, que se enmarca en las instrucciones ministeriales y que continuará mejorando su labor en beneficio de nuestros estudiantes.

Saluda fraternalmente a usted y familia,

Claudio Castillo Faúndez
Rector